



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 17 DE ENERO DE 1995

Número 13

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Orden de 12 de enero de 1995, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes previsto en la Orden de esta Consejería de 7 de septiembre de 1994, por la que se instrumentan ayudas para los titulares de explotaciones agrarias afectadas por la sequía.

491

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS Dirección General de Arquitectura y Vivienda

Edicto.

491

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia. Notificación de embargo de bienes inmuebles.

492

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia. Notificación de embargo de bienes inmuebles.

492

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva 30/05 de Murcia. Notificación de embargo de bienes inmuebles.

492

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia. Notificación de embargo de bienes inmuebles.

493

Ministerio de Economía y Hacienda. Secretaría de Estado de Hacienda. Tribunal Económico Administrativo Central. Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia. Corrección de error.

493

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de Cartagena. Anuncio de subasta de bienes inmuebles.

494

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia. Notificación de embargo de bienes inmuebles.

494

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia. Notificación de embargo de bienes inmuebles.

495

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia. Notificación de embargo de bienes inmuebles.

495

Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de la Seguridad Social número Uno de Murcia. Relación de empresas del Régimen General de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas, han resultado desconocidas o ausentes o de ignorado paradero.

496

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Relación de empresas del Régimen Social que, en trámite de notificación de Deuda por Acta de Infracción han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado paradero.

501

III. Administración de Justicia

Primera Instancia e Instrucción número Dos de Molina de Segura. Autos 162/92.	507
Primera Instancia número Uno de Murcia. Procedimiento 356/94.	508
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 478/94.	508
Primera Instancia número Dos de Cieza. Autos 107/93.	509
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.821/94.	509
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.855/94.	510
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.857/94.	510
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.953/94.	510
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.952/94.	510
Primera Instancia e Instrucción número Dos de Caravaca de la Cruz. Autos 192/93.	511
Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos 391/94-A.	511
Primera Instancia de Yecla. Autos 266/92.	512
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 999/94.	512

IV. Administración Local

MURCIA. Anuncio Concurso. Suministro y distribución de contenedores con destino al servicio de limpieza viaria y transportes del Ayuntamiento de Murcia.	513
MURCIA. Anuncio Concurso. Adquisición de coches patrulla con destino a la Policía Local.	513
MURCIA. Anuncio Concurso. Construcción de Central Cultural Integral en Zarandona.	513
LIBRILLA. Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras de Vallado de Campo de Fútbol.	514
LIBRILLA. Adjudicación contrato de los Servicios de Logopeda.	514
LIBRILLA. Bases que han de regir en el concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Electricista de Administración Especial.	514
MOLINA DE SEGURA. Modificación de las Ordenanzas Municipales.	516
LAS TORRES DE COTILLAS. Notificación a deudores.	516
AGUILAS. Pliego de Cláusulas que ha de regir en la contratación directa por el procedimiento de urgencia de las obras de Disminución y reparación del vaso de la piscina municipal.	517
MURCIA. Liquidaciones de Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.	517
PUERTO LUMBRERAS. Avance de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales.	520
TOTANA. Licencia para café-bar con cocina, en Juan Carlos I, número 32, esquina C/ Olímpico.	520
MURCIA. Anuncio Concurso. Suministro y colocación de papeleras con destino al servicio de limpieza viaria y transportes del Ayuntamiento de Murcia.	520

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	23.312	932	24.244	Corrientes	103	4	107
Aytos. y Juzgados	9.512	380	9.892	Atrasados año	130	5	135
Semestral	13.502	540	14.042	Años anteriores	165	7	172

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

En su virtud, he tenido a bien

514 ORDEN de 12 de enero de 1995, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes previsto en la Orden de esta Consejería de 7 de septiembre de 1994, por la que se instrumenta ayudas para los titulares de explotaciones agrarias afectadas por la sequía.

DISPONER

Primero.

Se modifica el punto tercero del apartado Cuarto de la Orden de esta Consejería, de 7 de septiembre de 1994, por la que se instrumentan ayudas para los titulares de explotaciones agrarias afectados por la sequía, quedando redactado en los siguientes términos:

La Orden de esta Consejería de 7 de septiembre de 1994 (B.O.R.M. 212 de 14 de septiembre), establece una línea de préstamos, con bonificaciones de intereses, destinados a los titulares de explotaciones agrarias afectadas por la sequía.

El punto tercero del apartado Cuarto de la citada Orden, establece que el interesado deberá aportar a la Entidad Financiera, junto con la solicitud de préstamo, el título de Reconocimiento del Derecho a la bonificación del tipo de interés otorgado por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, con antelación suficiente para que ésta pueda aprobar y formalizar la póliza, en la fecha límite del 31 de diciembre de 1994.

"El interesado deberá aportar a la Entidad Financiera, junto con la solicitud de préstamo, el título de Reconocimiento del Derecho a la bonificación del tipo de interés otorgado por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, con antelación suficiente para que ésta pueda aprobar y formalizar la póliza, en la fecha límite del 31 de enero de 1995".

Segundo.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

No obstante, teniendo en cuenta el número de agricultores afectados por este déficit climatológico, es necesario ampliar el plazo para la formalización de las pólizas.

Murcia, a 12 de enero de 1995.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **Antonio León Martínez-Campos.**

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura y Vivienda

16962 EDICTO.

Por el presente se hace saber a Dintel Inmobiliaria, S.A., cuyo último domicilio conocido es Murcia, Gran Vía, 7-entlo., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos del mismo, que en el expediente por deficiencias constructivas en V.P.O., con el número 158/90, en conformidad con el artículo 111 del Reglamento de V.P.O. de 24 de julio de 1968, le ha sido impuesta por esta Dirección General de Arquitectura y Vivienda la obligación de ejecutar en la vivienda/edificio sito en Beniaján (Murcia), calle Poetisa Safo, dúplex 2, amparado por el expediente de construcción n.º 30-1-0101/86, la siguiente orden de obras en el plazo de 30 días:

Orden de obras

1. Proceder al arreglo de las fisuras en pavimentos de dormitorios.

2. Proceder a eliminar humedades en fachada, bien prolongando cornisa de cubierta o colocando canalón de recogida de aguas pluviales impidiendo el humedecer los pa-

ramentos y posible entrada por ventana comedor y al mismo tiempo prolongar gárgola de desagüe terraza de 1.ª planta, impidiendo humedecer paramentos.

3. Mal funcionamiento del conducto de ventilación en cuarto de aseo de planta baja, debiendo proceder a su subsanación y puesta en funcionamiento acorde de la Ordenanza 14 de la legislación de V.P.O. de obligado cumplimiento.

Transcurrido el plazo fijado para la ejecución de las obras sin que ésta se hubiera realizado, se procederá por la Administración a su ejecución forzosa en virtud de los artículos 99 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, Ley 32/1976 y Real Decreto-Ley 31/1978.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer, recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en el plazo de un mes, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, y computándose de fecha a fecha, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, a 30 de marzo de 1994.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, **Mariano Pelegrín Muelas.**

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 36

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social número Cinco de Murcia.

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 9301878, seguido en esta Recaudación contra don Francisco Manuel Pérez Alcázar, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal 19.139 pesetas, recargo de apremio 3.827 pesetas y costas y gastos previstos de 100.000 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargados en esta zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de número Seis y cuyos datos registrales se indican:

2.ª. Finca número 3.569, libro 152, folio 58, inscripción 2.ª.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Francisco Manuel Pérez Alcázar y en su caso, al cónyuge, doña Josefa López Martínez, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, Caja Rural de Almería, indicándoles que podrán designar perito tasador en el plazo antes citado.

Murcia, a 14 de julio de 1994.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Manuel Muñoz Abellán.

Número 38

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social número Cinco de Murcia.

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 9102885, seguido en esta Recaudación contra don Alejo Sandoval Lozano, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal 1.014.149 pesetas, recargo de apremio 202.830 pesetas y costas y gastos previstos de 200.000 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargados en esta zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de Molina de Segura y cuyos datos registrales se indican:

Finca número 11.869, libro 141, folio 11, inscripción 2.ª.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Alejo Sandoval Lozano y en su caso, al cónyuge, doña Florentina Luna Martínez, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, Caja Rural de Almería, indicándoles que podrán designar perito tasador en el plazo antes citado.

Murcia, a 28 de septiembre de 1994.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Manuel Muñoz Abellán.

Número 40

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 30/05 Murcia

Notificación de embargo de bienes inmuebles

Diligencia: Tramitándose en esta Unidad Expediente Administrativo de Apremio número 9101907, seguido contra el deudor don Francisco José Miguel Ruiz Martínez, por débitos a la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de principal 101.545 pesetas, recargo de apremio 20.308 pesetas y costas y gastos previstos de 100.000 pesetas, siendo insuficiente o desconociéndose la existencia de otros bienes en esta zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor, inscritos en el Registro de la Propiedad número Seis, que a continuación se describen:

Finca número 11.432, libro 140, folio 75.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 122 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, notifíquese este diligencia de embargo al deudor o deudores José Miguel Ruiz Martínez y en su caso, al cónyuge Encarnación Rodríguez Izquierdo, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios: Banco Hipotecario de España, S.A., con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, en el plazo de 24 horas, y requiriéndoles la entrega de los títulos de propiedad; expídase, según previene el artículo 123 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al Señor Registrador y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería Territorial para autorización de subasta, conforme al artículo 129 del mencionado Reglamento.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de Murcia, en el plazo de ocho días siguientes a su notificación, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social. (R.D. 1.517/1991, de 11 de octubre, B.O.E. de 25 de octubre).

Murcia, a 19 de abril de 1994.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Manuel Muñoz Abellán.

Número 42

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social número Cinco de Murcia.

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 9301894, seguido en esta Recaudación contra don Andrés Francisco Sánchez Plaza, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal 114.834 pesetas, recargo de apremio 22.966 pesetas y costas y gastos previstos de 100.000 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargados en esta zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes

al deudor cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de número Seis y cuyos datos registrales se indican:

Finca número 8.351, libro 104, sección 10.ª, folio 33, inscripción 3.ª.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Andrés Francisco Sánchez Plaza y en su caso, al cónyuge, doña Carmen García Meroño, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, Banco Hipotecario de España, S.A., indicándoles que podrán designar perito tasador en el plazo antes citado.

Murcia, a 14 de julio de 1994.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Manuel Muñoz Abellán.

Número 14733

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA **Secretaría de Estado de Hacienda** **Tribunal Económico Administrativo Central** **Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia**

Advertido error en la publicación número 14733, aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 281, de fecha 7 de diciembre de 1994, se rectifica en los siguiente:

Donde dice:

"José Ibáñez Burgueño; R-30/2.031/94; Manifiesto; Murcia";

Debe decir:

"José Ibáñez Burgueño; R-30/2.031/93; Manifiesto; Murcia".

Donde dice:

"Francisco Colucho y otro C.B.; R-30/810/03; Not. acuerdo Murcia";

Debe decir:

"Francisco Colucho y otro C.B.; R-30/810/93; Not. acuerdo Murcia".

Número 16935

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social Administración de Cartagena

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación de Cartagena.

Hace constar: Que en el expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Unidad de mi cargo, se ha dictado con fecha 15 de diciembre de 1994, la siguiente:

Providencia: Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 23 de septiembre de 1994, la subasta de bienes inmuebles del deudor Francisco Sánchez Olivares, con un importe total del débito de 3.831.862 pesetas, cuyo embargo se realizó con fecha 7 de septiembre de 1993, la celebración de la citada subasta se fija para el día 24 de febrero de 1995, a las trece horas, en el Salón de Actos de la misma, sita en la Avda. Alfonso X el Sabio, 15, de Murcia, debiendo observarse en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sea de aplicación, y en el artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, Real Decreto 1.517/91, de 11-10, al haberse cumplimentado lo establecido en la Disposición Transitoria 3.ª de la Orden Ministerial de 8-4-92, por la que se desarrolla el citado Reglamento.

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Primero.— Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Lote único: Urbana.—Casa de planta baja con varias dependencias que mide una superficie de 70,63 m², quedando el resto del terreno donde se enclava que mide 131,52 m² destinado a patio. Se sitúa en la calle de la Concepción de la población de Fuente Álamo. Inscrita en el folio 1 del libro 313 de la sección Fuente Álamo.

Peritación.....	5.000.000 pesetas.
Cargas subsistentes	no tiene.
Tipo de subasta	5.000.000 pesetas.

Segundo.— Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 25% del tipo de aquélla, depósito este que se ingresará en firme en la Dirección Provincial de la Tesorería de la Seguridad Social si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación. Advirtiéndose, además, la posibilidad de realizar ofertas en sobre cerrado adjunto al que contenga el depósito de garantía.

Tercero.— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes, o dentro del siguiente día hábil,

la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Quinto.— Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación, calle Ángel Bruna, 20, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

En caso de no disponerse de los títulos de propiedad, los rematantes de los inmuebles citados o, en su caso, los que afecte con detalle de los mismos podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria.

Sexto.— Que la Tesorería se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme el apartado h) del artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Séptimo.— Que las cargas anteriores y preferentes al derecho de la Seguridad Social, quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.

Octavo.— Que mediante el presente anuncio se tendrá por notificado, a todos los efectos legales, al deudor con domicilio desconocido.

Noveno.— Que entre el anuncio y la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.5 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, haciendo el depósito previsto en este mismo anuncio. Los pliegos serán abiertos en el acto del remate, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto.

Cartagena, a 15 de diciembre de 1994.— La Recaudadora Ejecutiva, Joaquina Morcillo Moreno.

Número 37

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social número Cinco de Murcia.

Hace saber: Que en el Expediente de apremio n.º 92/1294, seguido en esta Recaudación contra don Ignacio Murcia Duréndez por certificación de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal 162.159 pesetas, recargo de apremio 32.430 pesetas y costas y gastos previstos de 100.000 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en

esta zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad del número Cuatro y cuyos datos registrales se indican:

Finca: Número 741, libro 12, folio 7, inscripción 3.ª, 3.ª parte ind. de 1/2 indivisa.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Ignacio Murcia Duréndez y en su caso al cónyuge, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, indicándoles que podrán designar Perito tasador en el plazo antes citado.

Murcia, a 12 de julio de 1994.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Manuel Muñoz Abellán.

Número 41

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social número Cinco de Murcia.

Hace saber: Que en el Expediente de apremio n.º 92/1197, seguido en esta Recaudación contra don Felipe Ortín Martínez, por certificación de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal 690.572 pesetas, recargo de apremio 138.114 pesetas y costas y gastos previstos de 100.000 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad del número Cinco y cuyos datos registrales se indican:

Finca número 10.168, libro 106, folio 67, 1/3 parte indivisa.

Finca número 10.170, libro 106, folio 69, 1/3 parte indivisa.

Finca número 8.003, libro 96, folio 15, 1/3 parte indivisa.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio,

según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Felipe Ortiz Martínez y en su caso al cónyuge, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, indicándoles que podrán designar Perito tasador en el plazo antes citado.

Murcia, a 12 de julio de 1994.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Manuel Muñoz Abellán.

Número 39

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social número Cinco de Murcia.

Hace saber: Que en el Expediente de apremio n.º 92/1250, seguido en esta Recaudación contra Central de Exportaciones, S.L., por certificación de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal 533.109 pesetas, recargo de apremio 106.620 pesetas y costas y gastos previstos de 100.000 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad del número Cuatro y cuyos datos registrales se indican:

Finca número 15.528, libro 179, folio 148, inscripción 5.ª.

Finca número 14.110, libro 160, folio 68, inscripción 4.ª.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor Central de Exportaciones, S.L., y en su caso al cónyuge, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, indicándoles que podrán designar Perito tasador en el plazo antes citado.

Murcia, a 12 de julio de 1994.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Manuel Muñoz Abellán.

Número 31

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración de la Seguridad Social número Uno de Murcia

Relación de empresas del Régimen General de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30004134759	ANTONIO FLORES GRINAN ROSARIO, 8	BENIAJAN (30570)	94-902251	68926 Pts.
30004447583	ANTONIO CANO MELENDEZ STA. JOAQUINA DE VEDRUNA, 7	MURCIA (30002)	94-008571	57421 Pts.
30005808718	MONVIES, S.A. CDAD. TRANSPORTE NAVE 21	MURCIA (30011)	94-008589	107382 Pts.
30006155187	ANTONIO ALARCON LOPEZ SAN JOSE 17	MURCIA (30003)	94-008593	80928 Pts.
30006242285	PREMUNSA S.A. CTRA. FUENSANTA EDIF. GALLEG0	PATÍÊO (30012)	94-008594	294377 Pts.
30006476907	MAQUINARIA FRUTERA, S.A. AVDA. CIUDAD DE ALMERIA, 37	MURCIA (30010)	94-008598	50269 Pts.
30006833581	GRUPO 33 DE SEGURIDAD, S.A. AVDA. CIUDAD ALMERIA 36-2C	MURCIA (30010)	94-008604	2766376 Pts.
30006844796	CONFECCIONES TAMAYO S.A. CAMINO BADEN 97	MURCIA (30010)	94-008605	93600 Pts.
30006875112	ACE MURCIA, S. L. ANTONETE GALVEZ, 5	MURCIA (30003)	94-008606	409728 Pts.
30006966553	DIV. INTERN. AISLAMIENTOS SA PLAZA DE LA CRUZ ROJA 3	MURCIA (30003)	94-008610	53268 Pts.
30007086791	DISTRIB. DE PASAJE CANO S.L. CNO. SANTA CATALINA, 60	MURCIA (30012)	94-008611	122983 Pts.
30007095986	MATIAS LORENTE GARCIA B. PROGRESO AVDA. LIBERTAD	MURCIA (30012)	94-008612	57448 Pts.
30007096289	CONSTRUCCIONES FRAMOBAL S.L. AVDA. CDAD. ALMERIA, 15 2.B.	MURCIA (30002)	94-008613	117750 Pts.
30007318581	SUAW S.L. ADRIAN VIUDES 009	MURCIA (30570)	94-008616	233070 Pts.
30007393050	ANGELES MONTEAGUDO SOLER C.RTA. BENIAJAN KM. 3,700	MURCIA (30011)	94-008624	47402 Pts.
30007666165	S. G. INFORMATICA S.A. AVDA. JUAN ANTONIO PEREA, 5 5	MURCIA (30002)	94-008626	130896 Pts.
30007693649	ELOYFRU, S.L. CTRA. DE BENIAJAN, S/N	MURCIA (30011)	94-008627	51840 Pts.
30007827530	MIGUEL SANCHEZ ORTUÊO CRA. PALMAR-EDIF. GALVEZ	MURCIA (30010)	94-008630	53268 Pts.
30008046081	TRITURADOS ARIDOS, S.A. TRIARSA SAN JOSE, 2	ALGEZARES (30157)	94-008639	63658 Pts.

NIINSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30008065885	TRANSPORTES ALGEZARES, S.A. TRALSA	ALGEZARES	94-008640	53692 Pts.
	SAN JOSE, 2	(30157)		
30008226240	CONST. PISCINAS COSTA CALIDA	MURCIA	94-008646	58874 Pts.
	AVDA. INF. J. MANUEL-EDIF. RIO PARK	(30011)		
30008259178	GINES RODRIGUEZ MONREAL	MURCIA	94-008648	36140 Pts.
	TORRE DE ROMO, 19	(30002)		
30008336980	JUAN FCO. ZAMBUDIO MOMPEAN	MURCIA	94-008649	53268 Pts.
	CTRA. PUENTE TOCINOS, 65	(30006)		
30008341933	FAVIENCA, S.COOP.LTDA.	TORREAGUERA	94-008650	33163 Pts.
	PINTOR VELAZQUEZ, S/N.	(30579)		
30008387302	JOSE ENRIQUE VITERI REVILLA	MURCIA	94-008652	53268 Pts.
	CARRIL DEL JUNCO-CALDERAS DEL GAS	(30010)		
30008387908	GONZALEZ Y RIQUELME S L	SANTA CRUZ	94-008653	41833 Pts.
	ESCUELAS S/N	(30162)		
30008570790	PHOTO BIOREACTORS LTD. S.A.	MURCIA	94-008662	72952 Pts.
	RONDA DE GARAY, 23-31	(30003)		
30008676581	TELEFON MARKETING S.A.	MURCIA	94-008667	63749 Pts.
	CAMINO DEL BADEN, 70	(30012)		
30008772773	JUAN MARIA GALLEGRO IGLESIAS	MURCIA	94-008670	139249 Pts.
	I.J.MANUEL TORRE GIMINI 7D	(30011)		
30008823701	TRANSLIBE, S.A.	MURCIA	94-008672	53692 Pts.
	AVDA.1 DE MAYO,EDIF.PELAYO	(30006)		
30008890284	FRANCISCO GUARDIOLA RUIZ Y OTR	MURCIA	94-902261	353682 Pts.
	ALCANTARILLA, KM. 1,5 000	(30010)		
30008965157	JOSE ANTONIO SANCHEZ HERNANDEZ	MURCIA	94-008676	57448 Pts.
	SIERRA ESPUÑO B. PROGRESO, 12	(30012)		
30008983143	DINACO S.L.	MURCIA	94-008677	51104 Pts.
	AVDA. MONTE CARMELO ED. M. CARM.	(30011)		
30008986173	MARATEX S. L.	MURCIA	94-008678	46801 Pts.
	TORRE DE ROMO, 37	(30011)		
30008990419	REBMUR S. L.	LOS GARRES	94-008679	196416 Pts.
	GLORIA 28	(30158)		
30009065894	JERONIMO BLAZQUEZ DOMINGUEZ	LA ALBERCA	94-008680	106535 Pts.
	C/ CARRETAS 9	(30150)		
30009068120	FRANCISCO J. CANO MELENDEZ	MURCIA	94-008681	38233 Pts.
	AVDA. FAMA-EDIF. NELVA, 3-3	(30006)		
30009110657	GRUPO, 17, S. A.	ALCOBENDAS MADRID	94-008682	65641 Pts.
	SANTA BASILIA, 4	(28100)		
30009155622	IND.ELECTRICAS MURCIA, S.L.	SANTIAGO EL MAYOR	94-008687	53268 Pts.
	GARRE,1	(30012)		
30009168756	PESCADOS FRUTOS, S.L.	BENIAJAN	94-008689	103680 Pts.
	ADRIAN VIUDES, 28	(30570)		
30009264847	VERDUSA, S.L.	MURCIA	94-008691	103680 Pts.
	AVDA. CIUDAD DE ALMERIA, 37	(30010)		
30009275456	SALVADOR BUENO SANCHEZ	BENIAJAN	94-008694	106535 Pts.
	PZA.S.FRANCISCO-ED.NARANJOS-ESC 6-3	(30570)		
30009376904	SEBASTIANA SATTA AMADU	BENIAJAN	94-008695	53268 Pts.
	CRTA DE SAN JAVIER 11	(30570)		
30009395694	GRUPO SIETE MANTENIN. S.A.	MADRID	94-008696	106535 Pts.
	SAAVEDRA FAJARDO, 7	(28011)		
30009595152	JOSE ESTEBAN CASAMAYOR	MURCIA	94-008699	58874 Pts.
	MELILLA, 6 2A	(30006)		

NINSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	NI ROTO.	IMPORTE	aa				
30009622636	RUIZ NICOLAS	MURCIA	94-008701	40610 Pts.					
30009646177	FUENSANTA	(30012)	94-008704	100634 Pts.					
30009669621	JUAN BELMONTE PLAZA	SANTIAIGO EL MAYOR	94-008705	658016 Pts.					
30009685886	ANTEIAC C/LORQUI ED ESCOR 1C	MURCIA	94-008710	43632 Pts.					
30009751867	AVDA. CIUDAD ALMERIA, 36-2	MURCIA	94-902249	40630 Pts.					
30009757224	MARIA TRINIDAD JARA PONCE	MURCIA	94-008713	59059 Pts.					
30009769449	CL CURA JIMENEZ 35	ALICANTE	94-902248	59611 Pts.					
30009773287	LIMPIEZAS FABERSA S.C.	SANTO ANGEL	94-008715	167723 Pts.					
30009862308	DR. MARAÑON, 1 PRIMERO B	MURCIA	94-902264	322977 Pts.					
30009863419	SAN JUAN DE LA CRUZ 11	BENIEL	94-008743	67090 Pts.					
30009866752	TRANZSEUS S.A.	MURCIA	94-008744	63658 Pts.					
30009874634	JOSE PUJANTE 16	(30012)	94-008745	108420 Pts.					
30049604925	PROCOHERMA S.L.	SANTIAIGO MAYOR	94-008746	57421 Pts.					
30100020183	COLEGIO JAIME BALMES	(30010)	94-008748	62216 Pts.					
30100020991	FACHADAS METALICAS 91 S.L.	PUENTE TOCINOS	94-008749	46417 Pts.					
30100044334	C/ MAYOR POLIGONO CAMPOSOL 15	MURCIA	94-008751	53268 Pts.					
30100053327	FAUSTINO BENITEZ CEPAS Y OTROS	(30002)	94-008752	50832 Pts.					
30100106675	HUERTO CAPUCHINOS	MURCIA	94-008757	40463 Pts.					
30100196605	RICARDO GIL 45	(30006)	94-902267	75884 Pts.					
30100201756	PROCOHERMA S.L.	MURCIA	94-008759	123025 Pts.					
30100221459	SANTA ROSA SANTIAIGO EL MAYOR.	(30012)	94-902269	99310 Pts.					
30100228533	CONFITERIAS MEDITERRANEO S.L	MURCIA	94-008765	33545 Pts.					
30100247125	JOSE PUJANTE 16	(30011)	94-902274	79481 Pts.					
	SAN JUAN DE LA CRUZ	MURCIA							
	PAPA RUBES L	(30012)							
	DEL GAS	(30010)							
	JOAQUIN BALSALOBRE DE MOYA	(30002)							
	RIO SEGURA ENTRE SUELO E 006	MURCIA							
	2C CONSULTANS, S. L.	(30012)							
	ORILLA VIA	MURCIA							
	CEYCODER, S.L.	(30002)							
	LICENCIADO CASCALES NI 8	(30139)							
	MARIA TERESA MUÑOZ JIMENEZ	MURCIA							
	SANTOMERA	MURCIA							
	ANTONIO CACERES CARRERA	(30011)							
	VICENTE ALEIXANDRE	MURCIA							
	FRANCISCO LUIS EGIO HERNANDEZ	(30003)							
	LOPEZ PUIGCERVER	MURCIA							
	NEUMATICOS GOMISA, S.L.	(30006)							
	MAYOR	PUENTE TOCINOS							
	FONTANERIA Y CONSTRUCCIONES NI	(30010)							
	215	MURCIA							
	004	(30012)							
	004	MURCIA							
	021	(30011)							
	008	MURCIA							
	011	(30010)							
	024	MURCIA							

NI INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	NI RQTO.	IMPORTE
30100262582	NOELIA NAVARRO FERNANDEZ CRUCE DE EL RAAL 000	MURCIA (30139)	94-008770	33545 Pts.
30100274508	JOSE ANTONIO CREVILLEN PERONA TEJERA 019	MURCIA (30570)	94-902246	35957 Pts.
30100278548	JOSE LOPEZ BERMUDEZ DR. FLEMING 012	MURCIA (30003)	94-008772	33545 Pts.
30100381713	MANUEL TORNERO VERDEJO FLORIDABLANCA 006	MURCIA (30002)	94-008777	34456 Pts.
30100445872	ECOAHORRO SL LA FAMA 002	MURCIA (30006)	94-008781	174528 Pts.
30100474871	OFIMATICA ISLEEA, S. L. GALDO-BAJO 005	MURCIA (30002)	94-008784	43487 Pts.
30100485783	CONSTRUCCIONES RUQUI, S.L. ANDALUCIA 090	PULPI (04640)	94-008786	176624 Pts.
30100487807	GALLEGO LOPEZ JOSE MALASAÑA 022	MURCIA (30150)	94-008787	46847 Pts.
30100506904	ENCUADERNACION DE LIBROS MURCI PTE.TOCINOS,NAVES INDUST., 000	MURCIA (30006)	94-008790	111643 Pts.
30100507611	COYRE CONSTRUCCIONES Y REPARAC MOJON 115	MURCIA (30130)	94-008791	254630 Pts.
30100540347	ALIMENTACION Y SUPERMERCADOS A RIO SEGURA 006	MURCIA (30002)	94-008794	46801 Pts.
30100542064	DIARLONS CONSTRUCCIONES Y PROMO VICENTE ALEIXANDRE 021	MURCIA (30003)	94-008795	63658 Pts.
30100552471	EGEA CUENCA DAMIAN ALCANTARILLA 204	MURCIA (30010)	94-008797	58752 Pts.
30100560555	ROS ARCE INDUSTRIAL CAMPOSOL 000	MURCIA (30006)	94-008798	68912 Pts.
30100584096	AYMAT CAEDO ARGUELLES BEATRIZ SIMON GARCIA 030	MURCIA (30003)	94-902240	37738 Pts.
30100587130	BERNABEU LOPEZ FRANCISCO FERNANDO MAESTRO J.PAULINO TORRES, 000	MURCIA (30006)	94-008805	33545 Pts.
30100611782	VELARDIEZ SANCHEZ GARCIA LORCA 000	MURCIA (30570)	94-008806	40463 Pts.
30100648461	HILLA CLEMARES VICTORIO 022	MURCIA (30003)	94-008808	33545 Pts.
30100649875	FUENTES JIMENEZ PRINCESA 005	MURCIA (30002)	94-008809	40463 Pts.
30100655838	I.B.C. Y R., S.A. HUERTO DE CAPUCHINOS 006	MURCIA (30002)	94-902245	145714 Pts.
30100675137	MESA DEL CASTILLO CLAVEL ROSARIO 004	MURCIA (30151)	94-902243	41511 Pts.
30100714947	EXCLUSIVAS MONTE GRANDE, S. L. CANOVAS DEL CASTILLO 025	MURCIA (30579)	94-008818	103680 Pts.
30100817506	MENSA EXPRESS M.J.V., S.L. ALCALDE JUAN LOPEZ SOMALO 008	MURCIA (30002)	94-008821	337757 Pts.
30100864487	FRUCTUOSO VIVANCOS RAMON PRIMERO MAYO,BLOQUE 3, 000	MURCIA (30006)	94-008826	350282 Pts.
30100876615	ANTONIO ROJO CARRASCO Y ANGEL DE SARDOY S/N 000	MURCIA (30003)	94-008828	33545 Pts.
30100880958	MOYA HERNANDEZ JOSE CARLOS LORETO 002	MURCIA (30157)	94-008829	33774 Pts.

NIINSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	NI RQTO.	IMPORTE
30100882877	MURCIA GALINDO JUAN ANTONIO GALDO 001	MURCIA (30002)	94-008830	46447 Pts.
30100883584	SERRANO CASTILLO ISABEL MAYOR S/N 000	MURCIA (30006)	94-902272	53178 Pts.
30100914203	GUERRERO MARIN JOAQUIN JUAN RAMON JIMENEZ 004	MURCIA (30011)	94-008832	43632 Pts.
30100932084	JUAN CANOVAS REGRIGERACIONES, CTRA EL PALMAR 68	SAN JOSE DE LA VEGA (30570)	94-008834	35311 Pts.
30100980180	LAMPARAS DEL REY S.L. ESCRIBANOS 000	MURCIA (30570)	94-008838	50650 Pts.
30100983921	FORCE SEGURIDAD Y VIGILANCIA S AMBROSIO SALAZAR 003	MURCIA (30002)	94-008839	213256 Pts.
30101010391	AYLLON TRAVEL PILAR CAMINO ENMEDIO 055	MURCIA (30006)	94-902244	18869 Pts.
30101086577	LOPEZ MORA MARIA CARMEN PIO XII 000	MURCIA (30012)	94-008850	4860 Pts.
30101087587	ESCOLAR GADEA ANDRES BRAULIO CARTAGENA 010	MURCIA (30002)	94-008851	4860 Pts.
30101096277	SANCHEZ MARTINEZ MARIA ISABEL HERNANDEZ MORA 008	MURCIA (30570)	94-008853	40463 Pts.
30101126387	CANOVAS CAMPILLO, S.L. CEBALLOS 005	MURCIA (30003)	94-008855	43632 Pts.
30101142757	AROCA MELGAREJO JOSE RECTOR LOSTAU 018	MURCIA (30006)	94-008861	4860 Pts.
30101147104	ESCOLAR GADEA ANDRES BRAULIO CARTAGENA 010	MURCIA (30002)	94-008862	26819 Pts.
30101193277	QUE FACIL MURCIA, S.L. CARTAGENA 068	MURCIA (30002)	94-008867	80983 Pts.
30101232380	AZUL SERVICIOS GENERALES, S.L. SOL 006	MURCIA (30012)	94-008875	11536 Pts.
30101233188	DECORACIONES TOGAL S.L. URBANIZACION FUENSANTA 034	MURCIA (30157)	94-008876	106535 Pts.
30101263807	MAIQUEZ BOTIA CARMEN SAN JUAN 004	MURCIA (30003)	94-008880	51840 Pts.
30101272493	CASADO VERDU JUAN ANTONIO PARRA 000	MURCIA (30012)	94-008882	106535 Pts.
30101294826	JEREZ HERNANDEZ FERNANDO SAUCE 005	MURCIA (30011)	94-008886	33545 Pts.
30101307152	RUBIO BERNAL ANDRES DE GARAY 023	MURCIA (30003)	94-008889	4860 Pts.
30101323724	MORALES ROMAN FRANCISCO VIRGEN DE FATIMA 020	MURCIA (30151)	94-902241	29462 Pts.
30101337666	UNIMURCIA S.L. VICTORIO 036	MURCIA (30003)	94-008894	1652890 Pts.
30101342518	ORTIZ ORTA FULGENCIO CRESTA DEL GALLO 002	MURCIA (30151)	94-008895	4860 Pts.
30101403142	MURCIA GALINDO JUAN ANTONIO GALDOS 001	MURCIA (30002)	94-008908	4860 Pts.
30101412640	BENAVENTE TORAL FRANCISCO PASC MARIANO VERGARA 005	MURCIA (30003)	94-008911	33545 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30101423552	FONTHOGAR EDIF. CAMACHO P.L. CAMACHO (C 003	MURCIA (30002)	94-008913	53268 Pts.
30101434363	GARCIA GONZALEZ EUSTAQUIO FRANCISCO LOPEZ 006	MURCIA (30012)	94-008915	4860 Pts.
30101446083	NICOLAS GARRE PEDRO LAS PALMERAS 000	MURCIA (30012)	94-008917	16056 Pts.

Murcia, 14 de octubre de 1994.—La Directora de la Administración, Dolores Aguaza González.

(D.G. 35055)

Número 32.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Relación de empresas del Régimen General de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de Deuda por Acta de Infracción, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido esta notificación de Deuda por Acta de Infracción, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº Not. Deu.	IMPORTE
30002239522	PEDRO VIDAL LOPEZ CTRA. PALMAR 270	ALJUCER (30152)	92-003918	100000 Pts.
30002239522	PEDRO VIDAL LOPEZ CTRA. PALMAR 270	ALJUCER (30152)	93-000974	100000 Pts.
30002764130	CARPINTERIA IND.D.L.MOTA SA CTRA. ABANILLA	SANTOMERA (30140)	93-002821	100000 Pts.
30003262365	GENARO ANT. BARBERAN GODINEZ SAN JOAQUIN, 3	MURCIA (30004)	88-001751	6000 Pts.
30003403825	JOSE MARIN BALSALOBRE GOMEZ CORTINA, 17	MURCIA (30005)	92-003313	50001 Pts.
30003656934	TOMAS LORENTE INGLES VENTA DE LA VIRGEN	BAÑOS Y MENDIGO (30155)	92-004186	100002 Pts.
30004316635	FRANCISCO BAEZA MUNOZ PLAZA STO.DOMINGO, 14	MURCIA (30008)	92-002649	50001 Pts.
30004897019	ESTAMPACIONES DE MURCIA, S.A. CNO.DE SALABOSQUE. 94	ALJUCER (30152)	92-001873	50001 Pts.
30004897019	ESTAMPACIONES DE MURCIA, S.A. CNO.DE SALABOSQUE. 94	ALJUCER (30152)	92-001874	50001 Pts.
30005257636	EMBUS. HUERTANICA, S.L. B. SAN PEDRO, 65	TORRES DE COTILLAS (30565)	92-002393	50001 Pts.
30005260262	ENVASES MYL S.L. CTRA. GRANADA KM.322	SANGONERA LA SECA (30835)	92-003377	100000 Pts.
30005470127	CARMEN JIMENEZ ASIS SOCIEDAD 411.STGO Y ZARAICHE	MURCIA (30007)	88-001579	100000 Pts.
30005514179	IBERICA DE AUTOBUSES S.A. ESTACION DE AUTOBUSES	MURCIA (30005)	93-000344	50001 Pts.
30005514179	IBERICA DE AUTOBUSES S.A. ESTACION DE AUTOBUSES	MURCIA (30005)	92-001179	100000 Pts.
30005622903	SDAD.COOP.AMBULANCIAS MU. ANTON TOBALO 66	TORRES DE COTILLAS (30565)	91-501749	50001 Pts.

NIINSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	NINot.Deu.	IMPORTE
30005658568	AVICOLA LEVANTINA, S.A. SANTA ISABEL 007	MURCIA (30004)	89-004124	50001 Pts.
30005843979	JOSE NICOLAS BARBERA SANTA ISABEL 10	MURCIA (30004)	88-008039	100000 Pts.
30006008374	JOSE VIVANCOS INIESTA TIRO DE PICHON	EL PALMAR (30120)	90-001120	50001 Pts.
30006089917	JOSE LUJAN PEREZ OLIVO, 14	EL PALMAR (30120)	92-002680	100002 Pts.
30006113660	JOSE LOPEZ VALLEJO PZA.CONDESTABLE,S/N EDF.CARMEN	MURCIA (30009)	90-000597	50100 Pts.
30006336356	PACOSAN S A PLAZA DE LA REGION MURCIA 6-1	MOLINA DE SEGURA . (30500)	92-001487	50001 Pts.
30006344440	IDYTRA,S.A. POLG.OESTE,C.A-PARC.25	EL PALMAR (30120)	91-000079	100000 Pts.
30006360709	MURDECO S.L CRG VICENTE CANO ALTARES 7	MURCIA (30007)	92-003386	90000 Pts.
30006555618	JUAN RUIZ TORTOSA POLIGONO PROIBESA	GUADALUPE (30107)	92-002543	50001 Pts.
30006600781	ANT. JAVIER CARRASC. HDEZ. RDGUEZ. ALMELA, BL. 1 3 C	MURCIA (30007)	93-001957	50001 Pts.
30006604724	TRAOCESAN S.A. C/ ARGENTINA. PO.INDUSTRIAL LASERRE	MOLINA DE SEGURA (30500)	92-002382	50001 Pts.
30006604724	TRAOCESAN S.A. C/ ARGENTINA. PO.INDUSTRIAL LASERRE	MOLINA DE SEGURA (30500)	92-002824	50001 Pts.
30006655951	SUPPLIERS GROUP, S.A. CTRA.MADRID KM.382.POLVORISTA	MOLINA (30500)	92-002384	50001 Pts.
30006690004	RON, C. B. S.A. PZA CIRCULAR 14 BAJO	MURCIA (30008)	91-000430	100000 Pts.
30006709404	TECNOLOGIA MAQU. ATOMIZADORA CTRA. DE CHURRA ,KM. 2	MURCIA (30007)	92-003693	50001 Pts.
30006786701	COMERCIAL Y ALQUILERES SA CUATRO CAMINOS S/N ZARANDONA	MURCIA (30004)	92-002456	100000 Pts.
30006823477	FCO. JOSE GARCIA PASCUAL ANDRES BAQUERO, 11	MURCIA (30001)	92-003108	50001 Pts.
30006834086	HERNAEX S.L. CL ENRIQUE VILLAR N° 18	MURCIA (30008)	92-001635	50001 Pts.
30006885418	PEDRO JIMENEZ MARTINEZ CTRA.GRANADA KM 322	SANGONERA LA SECA (30835)	92-003406	100000 Pts.
30006927753	ANTHONY JUNIOR S L CTRA MADRID KM 386.POLVORISTA	MOLINA DE SEGURA (30500)	93-001432	50001 Pts.
30006929773	ANGEL MARTINEZ VIDAL BDA.N.SRA.REMEDIOS, BL. 4	ESPINARDO (30100)	92-003107	50001 Pts.
30006965341	REINSA ISAAC ALBENIZ EDIF.MANU 2	MURCIA (30009)	93-000702	50001 Pts.
30006965341	REINSA ISAAC ALBENIZ EDIF.MANU 2	MURCIA (30009)	92-003763	50001 Pts.
30006971304	MAGOMAR, S.A. CTRA CBZO TORRES.ZARANDONA	MURCIA (30004)	90-001204	75000 Pts.
30007001313	JOOVANNI MILANO, S.L. AVDA. DE LA INDUSTRIA, 2	MOLINA DE SEGURA (30500)	90-003013	800000 Pts.
30007014750	ISANJO, S.L. RONDA NORTE, 16	MURCIA (30009)	92-000463	75000 Pts.
30007174701	OBRAS Y REVESTIMIENTOS S A GONZALEZ ADALID 13 2 OF 4	MURCIA (30001)	90-002280	60000 Pts.
30007179852	EXPORTADORA MURCIANA S.A CTRA.LA RAYA	PUEBLA DE SOTO (30836)	93-001116	100000 Pts.
30007194202	MURCIANA DE S. Y C., S.A. SALVADOR MARTINEZ MOYA, 21	MURCIA (30007)	88-006219	100000 Pts.
30007251590	FRANCISCO MARIN CORTES CRTA MADRID CARTAGENA 382	MOLINA DE SEGURA (30500)	92-001590	50001 Pts.

NIINSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	NºNot.Deu.	IMPORTE
30007330810	CREACIONES MOLINA, S. A. RODRIGUEZ DE LA FUENTE, 31	MOLINA DE SEGURA (30500)	90-003016	151002 Pts.
30007330810	CREACIONES MOLINA, S. A. RODRIGUEZ DE LA FUENTE, 31	MOLINA DE SEGURA (30500)	90-003200	101001 Pts.
30007382441	GRAFICAS MILANO, S. L. POLIG. INDUSTRI. CABEZO VERDE	ALCANTARILLA (30820)	89-005822	10000 Pts.
30007672936	RAMON PEREZ S L SIERRA ESPUEÑA, 3	MOLINA DE SEGURA (30500)	92-001976	50001 Pts.
30007694356	YELLOW FOOD TRADE, S. A. DIEZ DE REVENGA, 4	MURCIA (30008)	90-002706	60000 Pts.
30007718608	MATELMUR, S.A. JOSAE JAVIER, 4	MURCIA (30009)	91-002941	51000 Pts.
30007752960	ANTONIO LOPEZ TORTOSA NTRA. SRA. BUENOS LIBROS, 2	MURCIA (30008)	92-003522	250005 Pts.
30007827934	HISPANO MURCIANA CONSTRUCC. S.A LAS ESCUELAS, 17	SANGONERA LA VERDE (30833)	91-001854	100000 Pts.
30007852081	AUTOMATICOS CORVISA, S.L. C/ AGUSTINAS	ZARANDONA (30004)	92-002651	50001 Pts.
30007878656	ARTEZASS, S.L. C/ CUATRO VIENTOS	SAN GINES (30169)	92-003060	500001 Pts.
30007888962	PLASTICOS ROS, S.A. CTRA. ALCANTARILLA, 87	PUEBLA DE SOTO (30836)	93-000911	50001 Pts.
30007991521	M.ISABEL FERNANDEZ NAVARRO TORRE MESA S/N	SANTIAGO Y ZARAICHE (30007)	92-002838	50001 Pts.
30008000009	MARIA ESCOBAR ACEBO EULOGIO SORIANO, 13	MURCIA (30001)	91-000600	50100 Pts.
30008126513	3.000 INFORMATICA, S. L. AVDA. PRIMO DE RIVERA, 9	MURCIA (30008)	90-005176	50001 Pts.
30008193504	FCO.JOSE CARRACELAS ORTIZ REYES CATOLICOS 61	MOLINA DE SEGURA (30500)	92-001967	50001 Pts.
30008210375	ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA C/ MOLINA DE ARAGON, 8	MOLINA DE SEGURA (30500)	90-002353	200000 Pts.
30008249983	G,S.I. ACOUSTIC,S.A. TORRE ALCAINA S-N	CHURRA MURCIA (30110)	92-004041	50001 Pts.
30008254229	FRANCISCO JAVIER VAS BAËOS RAMON Y CAJAL,76	ALCANTARILLA (30820)	92-002658	50001 Pts.
30008257158	ALBERTO MONDEJAR MARTINEZ MONCAYO 2 2 3 FASE	MURCIA (30009)	92-002397	50001 Pts.
30008273528	MOPAL S L SENDA DE GRANADA S N	ESPINARDO (30100)	92-001729	300000 Pts.
30008294241	CONST METALICAS EL PALMAR SL POLIGONO INDUSTRIAL OESTE 29	EL PALMAR (30120)	93-000062	100000 Pts.
30008325563	PRODA MEDITERRANEO,S.A. CTRA.DE MULA,S/N KM.1,3	ALCANTARILLA (30820)	92-003640	250000 Pts.
30008325563	PRODA MEDITERRANEO,S.A. CTRA.DE MULA,S/N KM.1,3	ALCANTARILLA (30820)	92-004058	50001 Pts.
30008389827	TERUEL S L .GARCIA LORCA 8	SANGONERA LA SECA (30835)	92-000891	100002 Pts.
30008433980	DELEA, S.L. S. ANTON, 21	MURCIA (30009)	90-002843	51000 Pts.
30008436509	PROMUCON, S.L. CARRIL DE LOS ROBLES 30	STGO Y ZARAICHE (30007)	92-001626	150000 Pts.
30008442670	SAÉALIZACIONES ZEBRA S L PINTOR JOAQUIN 17	MURCIA (30009)	92-003976	50001 Pts.
30008480662	HORUS PIEL, S.L. SERRERIAS, S/N	MOLINA DE SEGURA (30500)	93-001215	50001 Pts.
30008513907	INFORMATICA NOBEL, S.A. AVDA. LIBERTAD, 6	MURCIA (30009)	90-003681	100002 Pts.
30008548461	MARTIN CARCELES MORA SANTA TERESA 8	MURCIA (30005)	92-001214	50001 Pts.

NIINSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	NINot.Deu.	IMPORTE
30008609085	HURZAM, S L VISTALEGRE 9	MURCIA (30007)	92-004094	50001 Pts.
30008621112	C.B.SILVIA NATALIA Y OTROS CONDE VALLE DE SAN JUAN 4	MURCIA (30004)	90-000542	51000 Pts.
30008628283	PROMOVEGA,S.A. CTR.GRANADA KM.322	SANGONERA LA SECA (30835)	92-003969	50001 Pts.
30008648390	PEDRO ANDRES VICENTE RUIZ CTRA.DE LA ÉORA ED. ALAMO, 5	MURCIA (30009)	90-003257	60000 Pts.
30008662437	PREBINS,S.L. HUERTO DE LOS FRAILES 1 41	ALCANTARILLA (30820)	92-002437	50001 Pts.
30008662437	PREBINS,S.L. HUERTO DE LOS FRAILES 1 41	ALCANTARILLA (30820)	92-002664	150003 Pts.
30008680423	PARRU PARRU, S.L. JESUITA HERNANDEZ PEREZ, S/N	MOLINA DE SEGURA (30500)	92-001702	50001 Pts.
30008684160	EUROPA DE PRESTACIONES, S.L. CONDE DEL VALLE SAN JUAN, 4	MURCIA (30004)	92-003970	50001 Pts.
30008745491	CONSTRUCCIONES BRUCAR S.L. RIO JUCAR 1	SANGONERA LA SECA (30835)	93-000374	50001 Pts.
30008829862	CONST.YESTRUC.MEDITERRAN.S.L ISAAC PERAL 9	SANGONERA LA SECA (30835)	92-000944	75000 Pts.
30008840370	MIGUEL HERREROS ALARCON ENRIQUE VILLAR, 6 BAJO	MURCIA (30008)	89-006076	51000 Pts.
30008862501	FUJIMOTOR S L AVD JAIME I 2-E	MURCIA (30008)	92-003532	50001 Pts.
30008936764	CISE S L AVENIDA DEL PRINCIPE 17	ALCANTARILLA (30820)	92-003516	50001 Pts.
30008948282	ESTRUCTURAS ARIMESA, S. L. CAMINO DEL BADEN, 2	ERA ALTA (30168)	93-000832	50001 Pts.
30008948282	ESTRUCTURAS ARIMESA, S. L. CAMINO DEL BADEN, 2	ERA ALTA (30168)	93-001506	75000 Pts.
30008948282	ESTRUCTURAS ARIMESA, S. L. CAMINO DEL BADEN, 2	ERA ALTA (30168)	93-001665	50001 Pts.
30008965258	JOSE MUNOZ CONESA ESTACION 20 12 7 B	MOLINA DE SEGURA (30500)	92-002195	50001 Pts.
30008975665	M.CARMEN INIESTA CANOVAS LA GIESIA, 53	SANGONERA LA VERDE (30833)	93-002512	100000 Pts.
30008983648	ANTONIO NICOLAS ZAPATA AVDA.DE MURCIA, 2	CABEZO DE TORRES (30110)	93-000924	50001 Pts.
30008994459	C.B. FRCO. MARTINEZ G. Y OTRO MAYOR 176	SANGONERA LA VERDE (30833)	93-001209	50001 Pts.
30009004462	INFORMATICA NOVEL MURCIA, SA AVDA. LIBERTAD, 6	MURCIA (30009)	90-005215	50001 Pts.
30009004462	INFORMATICA NOVEL MURCIA, SA AVDA. LIBERTAD, 6	MURCIA (30009)	93-001106	15000 Pts.
30009055588	H.R.M. MURCIA, S.L CUARTEL DE ARTILLERIA 15	MURCIA (30002)	92-002159	50001 Pts.
30009058117	JUAN PINA S.L. MAESTRO ALONSO 2	MURCIA (30006)	92-001486	100002 Pts.
30009099947	MARIA CARMEN GONZALEZ RUIZ MAYOR, 134	ALCANTARILLA (30820)	91-001745	55000 Pts.
30009257268	G. ROCHE INTERNACIONAL, S.L. CTRA. ALICANTE MOLINO NERVA	MURCIA (30007)	92-003621	100000 Pts.
30009258480	JOSE ANT MARTINEZ HERNANDEZ CNO LA BARCA 14	RINCON DE BENISCOR (30108)	92-003336	50001 Pts.
30009281520	C.B.JUAN A.PELLICER OR.Y OTR MARQUESA S/N LA QUERENCIA	MURCIA (30008)	92-001280	500000 Pts.
30009283540	ALPROKI, S.L. PDA.ESPARRAGAL CTRA.FORTUNA	MURCIA (30163)	92-002243	50001 Pts.
30009292230	VIRTUDES CAMPOS SANCHEZ BARITONO MARCOS REDONDO 5 3	MURCIA (30005)	92-002741	50001 Pts.

INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	NINot.Deu.	IMPORTE
30009358615	MAQUINARIA GIMENO, S.L. AV. BLASCO IBAÑEZ, 96 - MASANA	VALENCIA (46470)	92-003264	50001 Pts.
30009361342	JOSE SANCHEZ MONSERRATE CONSTITUCION, S.N.	GUADALUPE (30107)	92-003344	50001 Pts.
30009361847	MYLPLAST, S.L. CTRA. DE GRANADA KMO 322	SANGONERA LA SECA (30835)	92-003726	50001 Pts.
30009361948	TROQUEMAQ S.L. VALENCIA, 36	MOLINA DE SEGURA (30500)	93-000372	50001 Pts.
30009364372	FOPEYSA S.L. AVENIDA DE LA PAZ S/N	SANTOMERA (30140)	92-002646	50001 Pts.
30009381449	MURVEN, S.L. CTRA DE LA RAYA 42	LA RAYA (30167)	93-002041	15000 Pts.
30009381449	MURVEN, S.L. CTRA DE LA RAYA 42	LA RAYA (30167)	92-004148	15000 Pts.
30009392765	JESUS BASTIDA MARTINEZ C/ESCUELAS 34	ALGUAZAS (30560)	92-003239	50001 Pts.
30009575550	OXFORD INFORMATICA, S.L. MOLINA DE ARAGON, 3	MOLINA DE SEGURA (30500)	92-001328	50001 Pts.
30009583129	SOVAMA, S.L. DOCTOR MARAÑÓN, 28	MOLINA DE SEGURA (30500)	92-001480	50001 Pts.
30009586563	BLAS MURCIA ALCARAZ ORQUIDEAS 5	EL PALMAR (30120)	92-004048	50001 Pts.
30009587068	FRANCISCO CARRASCO PORTUGUES AVDA MARTINEZ CAMPOS 12	ALCANTARILLA (30820)	93-002262	50001 Pts.
30009596566	MAQUINAS COPIADORAS DE M SA. AVDA. JUAN CARLOS I, 14	MURCIA (30007)	92-004000	50001 Pts.
30009596566	MAQUINAS COPIADORAS DE M SA. AVDA. JUAN CARLOS I, 14	MURCIA (30007)	92-003426	80000 Pts.
30009596566	MAQUINAS COPIADORAS DE M SA. AVDA. JUAN CARLOS I, 14	MURCIA (30007)	92-000901	50001 Pts.
30009640521	TRANSPORT HNOS MORENO NADAL PARCELA 10/3 B POL IND OESTE	ALCANTARILLA (30820)	92-003736	50001 Pts.
30009643147	KAPY, S.A. CL. ALFONSO X EL SABIO 12	MURCIA (30001)	93-000851	150000 Pts.
30009647995	JOSE ANTONIO PEREZ DIAZ EL EMIGRANTE 3	MURCIA (30009)	92-001629	50001 Pts.
30009647995	JOSE ANTONIO PEREZ DIAZ EL EMIGRANTE 3	MURCIA (30009)	92-002803	50001 Pts.
30009747120	MOLINA MOLINA FRANCISCO AVDA DE LA LIBERTAD 4 9A	MURCIA (30009)	92-003541	50001 Pts.
30009775614	VALLEMUR, S.L. CTRA.DE ALGEZARES, KM. 3	EL PALMAR (30120)	93-001350	100000 Pts.
30009775816	SCOTTI PASQUALE AVDA. DE LA LIBERTAD 6	MURCIA (30009)	92-002623	50001 Pts.
30009780260	JOSE MARTINEZ SANCHEZ Y JUSTO BALLE CL LOPE DE VEGA EDF. COLON 3	ALCANTARILLA (30820)	90-003973	55000 Pts.
30009780866	ANTONIO F. GARCIA MARTINEZ SENDA ALTA, 7	LA RAYA (30107)	92-003660	50001 Pts.
30009781775	SEDEO, S.L. FORTUNATO ARIAS, 92	EL PALMAR (30120)	92-003790	50001 Pts.
30009804916	ANTONIO MORGÁ G.Y OTRO C.B. ANDRES BAQUERO 14	MURCIA (30001)	93-001613	50001 Pts.
30100018567	NURIA ESTHER ROVIRA CEBRIAL Y GONZALEZ ADALID 3	MURCIA (30001)	92-003550	250001 Pts.
30100026247	BATURONE Y ORTUÑO CORREDURIA D ARZOBISPO SIMON LOPEZ 010	MURCIA (30004)	93-000458	50001 Pts.
30100032917	HAIYOU ZHOU LAREDO	MURCIA (30004)	92-003104	200000 Pts.

NI INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº Not. Deu.	IMPORTE
30100064946	TRANSGRUBER, S.L. SAN PEDRO 006	MURCIA (30831)	92-003916	50001 Pts.
30100105968	COFUR, S.L. TRAPERIA, 19-4º D.	MURCIA (30001)	93-002485	75000 Pts.
30100116678	JOSE VICENTE ESQUEMBRE GOMEZ MIGUEL DE CERVANTES, PRYCA 106	MURCIA (30009)	92-003851	50001 Pts.
30100224489	PROYECTOS, FINANCIACION, GESTI MARCOS REDONDO 001	MURCIA (30005)	92-003642	50001 Pts.
30100227018	CB. FCO. J. MTNEZ. ZORRILLA Y SALVA TENIENTE VICTOR CASTILLO F 2	LA RAYA (30167)	92-002626	50001 Pts.
30100236819	JOSE ANTONIO OLIVA MARIN Y OTR ORILLA DEL AZARBE 105	MURCIA (30163)	92-002985	50001 Pts.
30100256825	FOLIFRAN, SL D.P. ESPARAGAL ORILLA AZARBE	EL ESPARRAGAL (30163)	92-002941	150300 Pts.
30100256926	JOSE ANTONIO GONZALEZ LOPEZ SANTIAGO 013	MURCIA (30009)	92-002962	50001 Pts.
30100267636	MANUEL CORONADO MARTINEZ CORTIJO ALBORUNCA 000	TURRE (04639)	92-003732	100002 Pts.
30100306133	CONFORT INTERNACIONAL TAPIZADO CABECICOS-FINCA LA MADRILE 000	MURCIA (30163)	92-003869	180000 Pts.
30100306335	MARCOS JODAR RIQUELME MADRID, 73	ALCANTARILLA (30820)	92-003565	50001 Pts.
30100324523	SERME S A GENERAL ARRANDO 005	MADRID (28010)	92-002712	750005 Pts.
30100334324	ARCE Y MENA S L PARAJE CANTERAS CABEZO COR 000	MURCIA (30100)	93-000670	50001 Pts.
30100335435	ARROCERIAS TROVADOR, S.L. MIGUEL DE CERVANTES 021	MURCIA (30009)	93-003017	50001 Pts.
30100342812	JUAN MARTINEZ MARTINEZ RESIDEN. CRESTA DEL GALLO 000	MURCIA (30156)	93-000937	50001 Pts.
30100342812	JUAN MARTINEZ MARTINEZ RESIDEN. CRESTA DEL GALLO 000	MURCIA (30156)	93-001022	50001 Pts.
30100398988	HIDALGO MARTINEZ, SALVADOR PRINCIPE S/N 000	ALCANTARILLA (30820)	92-003268	50001 Pts.
30100451734	BERNAL CONESA, JOSE SAN VALENTIN, 5	MOLINA DE SEGURA (30500)	93-000890	50001 Pts.
30100567023	INMOBILIARIA INFANTE, S.L. CONDE DEL VALLE SAN JUAN 29	MURCIA (30004)	92-002415	50001 Pts.

Murcia, 4 de octubre de 1994.—El Director de la Administración, Eduardo A. Cos Tejada.

III. Administración de Justicia

Número 89

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Don Lorenzo Hernando Bautista, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Molina de Segura (Murcia) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo la actuación del Secretario, que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 162/92, a instancias del Procurador señor Enrique Parra Fernández, en nombre y representación de BNP España, S.A., contra don Manuel Pasalodos Masero y doña Dolores Benítez Villarejos, sobre reclamación de principal de la suma de 1.099.591 pesetas y otras 375.000 pesetas presupuestadas para costas, intereses y gastos, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta pública los bienes que después se describen, y por término de veinte días, por primera vez el día 31 de marzo, en su caso, por segunda vez, el día 28 de abril y por tercera vez, el día 29 de mayo de 1995, todas ellas a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Madrid, número 70, Molina de Segura, planta 2.ª, las dos últimas para el caso de ser declaradas desierta la anterior, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.

El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo, para la segunda, el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, cuenta número 3075, abierta en la oficina número 4320 del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20 por 100 de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentado resguardo de dicho ingreso, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas en el modo señalado.

Tercera.

Que la subasta se celebrará por lotes.

Cuarta.

Que los bienes podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Quinta.

Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Sexta.

Sólo podrá ceder el remate el ejecutante.

Séptima.

Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.

Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena.

Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten, y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.

Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quisieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

En el supuesto de resultar negativa la notificación del señalamiento de subastas a los demandados sirva el presente edicto de notificación en legal forma para que si le conviniere y antes de verificarse el remate pueda el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; ya que después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Relación de bienes objeto de subasta:

Urbana. Primera planta alta en Molina de Segura, de 87,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al tomo 619, libro 161, folio 59, finca número 20.846.

Valoración de la tasación: 4.990.000 pesetas.

En Molina de Segura a 12 de diciembre de 1994.—
El Juez, Lorenzo Hernando Bautista.—El Secretario.

Número 169

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 356/94, promovido por el Procurador Carlos Jiménez Martínez, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Fernando Revelles Martínez y Soledad Cascales Espinosa, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de abril próximo, a las 12 horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de cinco millones ochocientos setenta y dos mil ochocientos pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de mayo próximo, a la misma hora, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de junio próximo, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, número 3.084, de la sucursal de Infante D. Juan Manuel, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el veinte por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.— Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebraría al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

6.— Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la Regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta:

Urbana: Una casa en término de Murcia, partido de Espinardo, poblado de El Puntal, calle Santa María, s/n., con una superficie de ciento setenta y un metros cuadrados, distribuida en entrada, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y patio, ocupando dicho patio la mitad de la cabida total, o sea, ochenta y cinco metros, cincuenta decímetros cuadrados.

Inscrita en el libro 143 de la sección 7.ª, folio 177, finca registral número 11.141.

Valorada en 5.872.800 pesetas.

Dado en Murcia a 13 de diciembre de 1994.—El Magistrado.—El Secretario.

Número 170

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 478/94, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Jiménez Martínez, contra don Francisco Campillo Sánchez y doña Isabel María Meseguer Rubio, con paradero desconocido, se ha dictado proveído en el cual por medio del presente se da traslado de la sentencia dictada, con el siguiente fallo:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados de la propiedad de los demandados, don Francisco Campillo Sánchez e Isabel María Meseguer Rubio y con su producto entero y cumplido pago al actor Caja de Ahorros del Mediterráneo, de la cantidad principal de ciento veintiuna mil ochocientos doce (121.812) pesetas, intereses al 17% anual pactado desde el 25 de abril de 1994 y costas del procedimiento, a cuyo pago se condena expresamente a dichos demandados.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados don Francisco Campillo Sánchez y doña Isabel María Meseguer Rubio, se expide el presente en Murcia a 15 de diciembre de 1994.—La Secretaria.

Número 168

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE CIEZA**

EDICTO

Don Roque Bleda Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 107/93, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco de Crédito Agrícola, S.A., con la Procuradora señora Piñera, contra José Perea Valero, Ana Marcos Maestre, Salvador Marcos Maestre, Antonio Perea Valero, María Perea Méndez, sobre reclamación de 2.987.518 pesetas de principal y 1.200.000 pesetas de costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán y bajo las siguientes

Condiciones:

1.ª—Para la celebración de las subastas se señala:

Para la primera, el día 13 de marzo de 1995, a las 11 horas.

Para la segunda, el día 10 de abril, a las 11 horas.

Para la tercera, el día 8 de mayo, a las 11 horas.

Todas ellas se celebrarán en este Juzgado, sito en calle Paseo, 2, de Cieza, 2.ª planta.

2.ª—Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar, al menos, una cantidad igual a 20% del valor que sirva de tipo para la subasta, mediante ingreso en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de Cieza, número 3063/0000/17/0107/93.

3.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige para la subasta.

4.ª—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros sólo en el caso del ejecutante.

5.ª—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.ª—El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hecha por el perito y que luego se indica: para la segunda subasta será el 75% de la valoración de los bienes, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

7.ª—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Bienes a subasta:

—Finca número 13.456 del Registro de la Propiedad número Dos de Cieza:

Tierra secano en Abanilla, partido de Barinas y sitio de la Fuente Seca, de cabida 44 áreas, 72 centiáreas.

Valorada en 330.000 pesetas.

—Finca número 17.972 del Registro de la Propiedad número Dos de Cieza:

Tierra montuosa en Abanilla Sierra de la Boquera y Barranco del Garrofero, de cabida 1 Ha., 28 áreas y 57 centiáreas.

Valorada en 700.000 pesetas.

—Finca número 17.973 del Registro de la Propiedad número Dos de Cieza:

Solar en Abanilla, partido de Barinas y sitio del Reñal, de cabida 5 áreas, 59 centiáreas.

Valorada en 370.000 pesetas.

Dado en Cieza a 15 de diciembre de 1994.—El Juez, Roque Bleda Martínez.—La Secretario.

Número 172

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don José María Vinader López-Higuera, en nombre y representación de Evaristo López Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, versando el asunto sobre Orden de 14 de septiembre de 1994.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.821/94.

Dado en Murcia a 1 de diciembre de 1994.—El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 173

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don José María Vinader López-Higuera, en nombre y representación de Antonio Martos Mateo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, versando el asunto sobre recuperación de supuesta zona de dominio público.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.855/94.

Dado en Murcia a 7 de diciembre de 1994.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 174

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don José María Vinader López-Higuera, en nombre y representación de Manuel Olmos Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, versando el asunto sobre recuperación de supuesta zona de dominio público.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.857/94.

Dado en Murcia a 9 de diciembre de 1994.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 176

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por doña María Belda González, en nombre y representación de Rufino Sánchez Torrano, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, versando el asunto sobre resolución de 27-9-1994.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.953/94.

Dado en Murcia a 15 de diciembre de 1994.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 177

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por doña María Belda González, en nombre y representación de Faustina Cañavate Moreno, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, versando el asunto sobre resolución de 27-9-1994.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.952/94.

Dado en Murcia a 15 de diciembre de 1994.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 171

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE CARAVACA DE LA CRUZ

Don José Bautista Martínez Tafalla, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de los de Caravaca de la Cruz (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la actuación del Secretario que refrenda, se siguen autos de expediente de dominio 192/93, a instancia del Procurador señor Navarro López, en nombre y representación de don Jerónimo Martínez Plasencia, sobre inmatriculación de la siguiente finca:

Descripción según escritura.—Un trozo de tierra riego estercolado de la hila de la fuente de la Losa de Abajo, en el sitio del Malecón, de esta huerta y término, que mide doscientos treinta y ocho metros cuadrados, según escritura de rectificación, que se acompaña, de fecha 20 de febrero de 1992, otorgada por el Notario del Ilustre Colegio de Albacete don Ramón Alarcón Cánovas, bajo el número de protocolo 158. Linda: Norte, don Martín Robles Sánchez Cortés; Sur, resto de finca que conserva don Pascual Almagro San Nicolás; Este, finca de don Pedro Marín Contreras, y Oeste, finca de don Juan García Martínez, las dos últimas de igual procedencia. Segregación: La descrita se segrega del resto que conserva don Pascual Almagro San Nicolás de otra mayor, de la cual se han efectuado otras segregaciones anteriores, y cuya finca matriz es la siguiente: Un bancal de tierra de riego estercolado de la hila y situación indicados, que linda: Saliente, carretera que se dirige a Puebla de Don Fadrique; Mediodía, Dolores Gallego; Poniente, testamentaria de doña Pascuala Carreño, y Norte, la señora Marquesa Viuda del Salar; mide treinta y siete áreas, setenta y tres centiáreas y veinticuatro decímetros. Inscrita al libro 364, folio 35, finca 7.732.

Según el informe pericial aportado al expediente, dicha finca ubicada en casco urbano de Caravaca de la Cruz, calle Villapatos (antes Zurbarán) tiene forma de cuadrilátero rectangular, un solo frente de fachada de 14 metros y orientación; Sur, linda, rumbo Este, en línea de 16,60 metros con una solar de don Antonio Artell Marín; Oeste, parcela de separación de edificación colindante de don Juan García Martínez, en línea de 16 metros, y rumbo Norte, terreno de don Francisco Ruzafa Esteban y Emilio Robles Musso y acequia de riego a lo largo de 14 metros.

Habiendo recaído providencia en el expresado expediente, por la que se cita a todas las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, y particularmente al heredero del transmitente don Francisco Almagro Aroca, cuyo domicilio es desconocido, para que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de alegar cuando a su derecho convenga.

Y para que conste y sirva de citación y proceder a su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente que firmo y sello en Caravaca de la Cruz a 13 de diciembre de 1994.—El Secretario, José Bautista Martínez Tafalla.

Número 178

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Por medio del presente, hace saber: Que en los autos de juicio de desahucio abajo reseñados, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento, parte del hecho primero y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

Sentencia:

En la ciudad de Murcia a 25 de julio de 1994.—Vistos por mí, Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cinco de esta capital, los presentes autos de juicio de desahucio número 391/94-A, seguidos en este Juzgado entre partes, de una, como demandante, doña Soledad Alcaraz Bernal, representada por la Procuradora señora Belda González y dirigida por el Letrado señor Herrero Fernández y de otra, como demandado, don José María Sánchez Carrillo, declarado en rebeldía, sobre expiración del plazo contractual, y con los siguientes

Antecedentes de hecho:

Primero.—Con fecha 4-5-94, tuvo entrada en este Juzgado, procedente de la Oficina de Reparto, demanda formulada por doña Soledad Alcaraz Bernal, contra don José María Sánchez Carrillo, en la que se alega que la actora es propietaria de la vivienda sita en calle Navarra, número 23, escalera 1, 2.º B, El Palmar, Murcia.

Fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora señora Belda González, actuando en nombre y representación de doña Soledad Alcaraz Bernal, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que le liga con el demandado don José María Sánchez Carrillo, respecto de la vivienda descrita en el hecho primero de esta resolución condenándole, en consecuencia, a que desaloje y deje a la libre y completa disposición de su propietario, apercibiéndole de lanzamiento si no lo hiciera e imponiéndole expresamente las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, de la que se librará testimonio para unir a los autos, lo pronuncio, mando y firmo. Sigue la firma rubricada.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y sirva de notificación a los demandados, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce y a los que se les hace saber que no siendo firme la sentencia transcrita, contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos ante este Juzgado en término de cinco días, el cual, en su caso, se formalizará ante este Juzgado, libro el presente.

Dado en Murcia a 21 de diciembre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 184

PRIMERA INSTANCIA YECLA

Doña Susana Pilar Martínez González, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Yecla y su partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía número 266/92, a instancias de la Procuradora señora Martínez Polo, en nombre y representación de Ortuño J. Dom, S.L., contra Gisan, S.A. (y esposa a los solos efectos del artículo 144 R.H.), sobre reclamación de la cantidad de 1.721.053 pesetas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 22 de febrero de 1995, 21 de marzo de 1995 y 26 de abril de 1995, todas ellas a las 12 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en San Antonio, 3, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

1.ª— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, oficina del B.B.V. de Yecla, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo.

3.ª— Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

4.ª— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resultado de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto de remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar, la consignación efectuada.

5.ª— Los títulos de propiedad que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros (no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos).

6.ª— Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.ª— Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

Bienes objeto de la subasta:

1.—Ford Scorpio, matrícula CS-4899-O, modelo 2.9. Valorado en 900.000 pesetas.

2.—Ford Scorpio, modelo 2.9, matrícula CS-4900-O. Valorado en 500.000 pesetas.

3.—Citroën Dyane 6, matrícula CS-3062-H. Valorado en 50.000 pesetas.

4.—Camión Ebro E-35, matrícula CS-4865-F. Valorado en 1.200.000 pesetas.

5.—B.M.W. moto K 100, matrícula CS-5885-U. Valorada en 350.000 pesetas.

6.—Camión marca Avia, modelo 5000 SL., matrícula T-8973-G. Valorado en 350.000 pesetas.

7.—Nissan, modelo C-35, matrícula CS-1252-Y. Valorado en chasis, 1.200.000; con carrocería, 400.000. Valorado en 1.600.000 pesetas.

La Juez, Susana Pilar Martínez González.—El Secretario.

Número 179

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 999/94, se tramitan autos de juicio de cognición a instancia de don Antonio García Oliván, como presidente de la Comunidad de Propietarios del Edificio Galerías, contra quienes resulten herederos desconocidos del matrimonio formado por don Carlos Pravia Closa y doña Concepción Bellido Hernández (ya fallecidos), en reclamación de 665.893 pesetas, y en los cuales se ha acordado librar el presente en resolución de esta fecha, a fin de emplazar a los demandados para que dentro del término de nueve días se personen en autos en debida forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento, en forma a los demandados en las presentes actuaciones, expido el presente que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a 28 de diciembre de 1994.—El Magistrado-Juez, Pedro López Auguy.—El Secretario.

IV. Administración Local

Número 430

MURCIA

Anuncio Concurso

Objeto.— La contratación, mediante el procedimiento de concurso del "Suministro y distribución de contenedores con destino al servicio de limpieza viaria y transportes del Ayuntamiento de Murcia", cuyas características se especifican en el Pliego de Condiciones base de la convocatoria.

El número de papeleras a suministrar se fija inicialmente en 700 unidades de 800 litros, si bien este número podrá ser aumentado o disminuido por los Servicios Municipales, así como modificado en cuanto a sus capacidades dentro de la gama ofertada.

Tipo de licitación.— 15.000.000 de pesetas.

Los licitadores indicarán el precio unitario de las papeleras ofertadas, siendo el importe de adjudicación el resultado del precio unitario por el número de contenedores elegidos de cada tipo dentro de la gama.

Plazo de entrega.— Tres meses, contados a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación del concurso, suministrándose y distribuyéndose mensualmente 1/3 del total como mínimo.

Fianza provisional.— 300.000 pesetas.

Presentación de plicas.— Hasta las diez horas del día 17 de enero de 1995, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio, sito en Glorieta de España, número 1-4.ª planta.

Apertura de plicas.— A las doce horas del día 18 de enero de 1995, en la Casa Consistorial.

Expediente.— Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

Anuncio extenso y modelo de proposición.— Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 306, de fecha 23 de diciembre de 1994.

Murcia, 28 de diciembre de 1994.— El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 431

MURCIA

Anuncio Concurso

Objeto.— La contratación, mediante el procedimiento de concurso de la "Adquisición de coches patrulla con destino a la Policía Local", cuyas características se especifican en el Pliego de Condiciones base de la convocatoria.

Tipo de licitación.— 25.000.000 de pesetas, I.V.A. incluido.

Plazo de entrega.— Dos meses.

Fianza provisional.— 500.000 pesetas.

Presentación de plicas.— Hasta las diez horas del día 17 de enero de 1995, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio, sito en Glorieta de España, número 1-4.ª planta.

Apertura de plicas.— A las doce horas del día 18 de enero de 1995, en la Casa Consistorial.

Expediente.— Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

Anuncio extenso y modelo de proposición.— Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 306, de fecha 23 de diciembre de 1994.

Murcia, 28 de diciembre de 1994.— El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 432

MURCIA

Anuncio Concurso

Objeto.— La contratación del proyecto relativo a "Construcción de Centro Cultural Integral en Zarandona", mediante subasta, en régimen de procedimiento abierto.

Tipo de licitación.— 60.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución.— Nueve meses.

Clasificación exigida.— Grupo C, todos los subgrupos, categoría d y Grupo I, subgrupos 1 y 6, categoría b.

Presentación de plicas.— Hasta las diez horas del día 25 de enero de 1995, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

Apertura de plicas.— A las doce horas del día 26 de enero de 1995, en la Casa Consistorial.

Expediente.— Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación.

Anuncio extenso y modelo de proposición.— Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 313, de fecha 31 de diciembre de 1994.

Murcia, 9 de enero de 1995.— El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 280

LIBRILLA**A N U N C I O**

Aprobado por resolución de la Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 1994, el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras de "Vallado de Campo de Fútbol" se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Librilla, 28 de diciembre de 1994.— El Alcalde-Presidente, José Martínez García.

Número 281

LIBRILLA**A N U N C I O**

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 3 de enero de 1995, se procedió a la adjudicación, mediante concurso, del contrato de los Servicios de Logopeda, de doña Francisca Gabriela Lillo Bañón, por el precio de 465.000 pesetas.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Librilla, 9 de enero de 1995.— El Alcalde-Presidente, José Martínez García.

Número 282

LIBRILLA**E D I C T O**

Bases que han de regir en el concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Electricista de Administración Especial

Primera.— Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria es la provisión en propiedad por el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Electricista de Administración Especial, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos, grado, trienios y pagas extraordinarias y restantes retribuciones complementarias legalmente establecidas, encuadradas en el grupo E, subescala de Auxiliares de Administración Especial.

El opositor seleccionado se ocupará del mantenimiento del alumbrado público.

Segunda.— Publicación de la convocatoria.

La convocatoria se publicará íntegra en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y un extracto de la misma en el "Boletín Oficial del Estado". El resto de publicaciones a que haga referencia la legislación vigente se entenderán referidas exclusivamente al "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de edictos municipal.

Tercera.— Condiciones y requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en el concurso-oposición, será necesario:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falten menos de quince años para la jubilación forzosa de edad.

c) Estar en posesión del Título de Formación Profesional de Primer Grado o equivalente o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario, del Servicio al Estado, Administración Autonómica o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

A tal efecto, quienes superen las pruebas podrán ser sometidos a reconocimiento por los servicios médicos municipales antes de su nombramiento.

Cuarta.— Instancias.

Las instancias, cuyo modelo se facilitará en el Ayuntamiento, serán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Librilla, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Para ser admitido y tomar parte en la práctica de las pruebas selectivas, bastará con que los aspirantes manifiesten en su instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de la misma; uniendo a la instancia el documento acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Juntamente con la instancia se presentarán los documentos originales o fotocopias compulsadas por los servicios municipales acreditativos de los méritos que se aleguen.

Quinta.— Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Presidente de la Corporación Municipal dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia" con indicación del plazo de subsanación que se concede a los excluidos, y determinando el lugar y fecha del comienzo de los ejercicios.

Sexta.— El Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador del concurso-oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales:

Un representante del Profesorado Oficial.

Un representante de la Consejería de Administración Pública e Interior de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia como mínimo de tres de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente, siendo necesaria la presencia del Presidente y Secretario.

La designación nominal de los componentes del Tribunal se hará pública en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Séptima.— Fase de concurso.

La fase de concurso, que será previa a la de Oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de Oposición. Los méritos alegados que sean justificados documentalmente por los aspirantes en el momento de presentar la instancia, serán valorados con arreglo al siguiente baremo:

1.— Por años de experiencia en Ayuntamientos, 1 punto por año hasta un máximo de 2 puntos. No se computará el tiempo inferior a un año.

2.— Por años de experiencia en empresa privada, 1 punto por año hasta un máximo de 3 puntos. No se computará el tiempo inferior a un año.

3.— Currículum profesional, a valorar libremente por el Tribunal, hasta un máximo de 2 puntos.

4.— Por la posesión de titulación:

a) Formación Profesional de Segundo Grado: 1 punto.

b) Mecanografía, taquigrafía o similares: 0.5 puntos.

c) Informática: 0.5 puntos.

5.— Por la realización de cursos o cursillos de espe-

cialización, referente a la rama eléctrica o electrónica, hasta un máximo de 2 puntos.

a) Por cursillo de más de 30 horas: 1 punto.

b) Por cursillo de menos de 30 horas: 0.5 puntos.

La puntuación máxima a otorgar en esta fase de Concurso será de 10 puntos.

Octava: Fase de Oposición.

Los ejercicios de la fase de Oposición serán dos, todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorios:

Primer ejercicio: De carácter teórico.

Consistirá en contestar un cuestionario de 40 preguntas con respuestas alternativas, formulado por el Tribunal seleccionador sobre las materias de la Parte General del temario adjunto a la convocatoria. Su duración se fija en 60 minutos.

Segundo ejercicio: De carácter teórico.

Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema, a elegir por el opositor de entre dos temas extraídos al azar, de la parte específica del temario anexo a esta convocatoria. El tiempo máximo será de 60 minutos.

El tribunal podrá solicitar la comparecencia de los opositores al objeto de la lectura de los temas.

Novena.— Calificación de los ejercicios.

Los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo preciso alcanzar cinco puntos en cada uno de ellos para ser aprobado. El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez puntos.

Las calificaciones serán adoptadas sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

Décima.— Relación de seleccionados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada dicha calificación, el Tribunal hará pública, por orden de puntuación, la relación de seleccionados, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto de que se lleve a cabo el nombramiento correspondiente.

El aspirante propuesto aportará ante esta Administración, en el plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la resolución sobre el nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Si dentro del plazo indicado no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

Decimoprimer.— Incidencias.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición.

Decimosegunda.— Impugnación.

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO-TEMARIO

Parte general

Tema 1.— La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales de los españoles.

Tema 2.— La Corona. El Poder Legislativo.

Tema 3.— La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El Estatuto de Autonomía.

Tema 4.— El Municipio, concepto y elementos. El término municipal. La población. El empadronamiento.

Parte específica

Tema 1.— Instalaciones de baja tensión. Instalación viviendas. Tipos de electrificaciones. Distribución en instalaciones de viviendas, así como características y componentes empleados.

Tema 2.— Tubos protectores. Clases y características. Su uso en diferentes instalaciones.

Tema 3.— Líneas subterráneas. Tipos de cables. Materiales conductores. Elementos de empalme y derivación.

Tema 4.— Líneas aéreas. Tipos de conductores. Aisladores. Tipos de aisladores. Postes y estructuras. Crucetas. Herrajes.

Tema 5.— Alumbrado público. Materiales usados y sus características. Tipos de luminarias y sus características. Sistemas de instalación.

Tema 6.— Protección de las líneas eléctricas. Tipos de relés. Protección contra las sobrecargas. Protección contra los cortocircuitos. Protección contra sobreintensidades. Pararrayos.

Tema 7.— Tomas a tierra de las instalaciones. Finalidad. Materiales usados. Características y condición de instalación.

Número 283

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Se hace saber para general conocimiento, que esta Corporación en sesión del día 28-12-1994, aprobó la modificación de las Ordenanzas Municipales para el próximo ejercicio de 1995, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se exponen al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de 30 días.

Ordenanzas que se modifican:

— Ordenanza reguladora del Impuesto sobre actividades económicas.

— Ordenanza reguladora del Impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

— Ordenanza reguladora del establecimiento de los precios públicos.

— Ordenanza reguladora de la realización de la actividad administrativa de Licencia de Apertura de Establecimientos.

Molina de Segura, 30 de diciembre de 1994.— El Alcalde.

Número 325

LAS TORRES DE COTILLAS

EDICTO

Visto que la notificación a los deudores que a continuación se relacionan no se ha podido realizar por resultar su domicilio desconocido.

Visto lo establecido en el artículo 103,6 del Reglamento de Recaudación de Hacienda se procede a la notificación por edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente al último domicilio conocido así como en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" sin personarse el interesado se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Contribuyente; D.N.I./C.I.F.; Importe deuda total

Olayo López Gil; 22155362; 846.768 número expediente 1.311.

Coop. Agraria S. Antón; A30038723; 2.737.183 número expediente 25/91.

Las Torres de Cotillas, 10 de enero de 1995.— El Alcalde, José Beltrán Abellán.

Número 367

ÁGUILAS**ANUNCIO**

Habiendo sido aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 1994 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir en la contratación directa por el procedimiento de urgencia de las obras de "Disminución y reparación del vaso de la piscina municipal", de conformidad con lo previsto en el artículo 122-1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone públicamente durante el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para su examen y presentación de reclamaciones ante este Ayuntamiento y por escrito, por los interesados.

Asimismo, y según lo determinado en el artículo 122-2 del citado Real Decreto, se hace público el siguiente anuncio de licitación, el cual quedará aplazado en el supuesto de que se presentasen reclamaciones y/o observaciones contra el Proyecto Técnico o Pliego de referencia:

Anuncio de licitación

— Objeto: La contratación directa por el procedimiento de urgencia de las obras consistentes en "Disminución y reparación del vaso de la piscina municipal".

— Tipo de licitación 4.451.595 pesetas, que incluye I.V.A., B.I. y G.G., así como tasa por expedición de documentos y los gastos de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

— Plazo de ejecución del contrato: 45 días.

— Dependencia municipal de información y retirada de documentación: Negociado de Bienes y Obras Municipales, en horario y plazo de presentación de ofertas.

— Fianza provisional: 89.032 pesetas.

— Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

— Plazo, lugar y horario de presentación de plicas: Durante diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en el Negociado de Bienes y Obras Municipales del Ayuntamiento y en horario de 9 a 13 y de lunes a viernes hábiles.

— Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, a las 12 horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de ofertas (caso de coincidir en sábado se realizará el lunes hábil siguiente).

Águilas, 22 de diciembre de 1994.— El Alcalde, Manuel Carrasco Muñoz.

Número 366

MURCIA**EDICTO**

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Por Decreto de la Alcaldía se han aprobado varias liquidaciones de Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, cuyos números de expedientes, sujetos pasivos y cuotas tributarias se indican:

Expediente	Sujeto Pasivo	Cuota tributaria
91/101921	Constructectres, S.A.	5.000
91/1921	"	5.389
91/102863	"	11.561
91/4980	"	5.000
91/105848	"	5.389
91/5848	"	5.000
91/7663	"	5.000
91/4874	Promociones La Alberca, S.A.	19.991
91/4875	"	19.991
91/4876	"	19.991
91/4877	"	19.991
91/4878	"	19.991
91/4879	"	19.991
91/4880	"	19.991
91/4881	"	19.991
91/4882	"	18.132
91/4883	"	19.991
91/7910	"	19.991
91/7918	"	19.991
92/1589	"	18.132
91/7332	Proceba, S.A.	10.015
91/4333	"	10.015
91/7334	"	10.015
91/7335	"	10.015
91/7336	"	10.015
91/7337	"	10.015
91/7338	"	10.015
91/7339	"	10.015
91/7340	"	10.015
91/7727	"	10.015
91/7844	"	10.015
91/107844	"	5.000
91/7911	"	5.000
91/7912	"	5.000
91/8166	"	10.015
91/8167	"	10.015
91/8168	"	7.556
92/100068	Codefu, S.L.	5.000
92/200068	"	5.000
92/110068	"	5.000
92/120068	"	5.000
92/130068	"	5.000
92/140068	"	5.000
92/150068	"	5.000
92/170068	"	5.000
92/180068	"	5.000

Expediente	Sujeto Pasivo	Cuota tributaria	Expediente	Sujeto Pasivo	Cuota tributaria
92/190068	"	5.000	91/1646	Propagar, S.A.	25.842
92/220068	"	5.000	91/2001	Ángel Juan Nicolás Tornel	5.000
92/230068	"	5.000	91/2050	José Martínez Pretel	37.596
92/240068	"	5.000	91/2117	Asoc. de Empl. y Obreros de Ferroca.	136.695
92/250068	"	5.000	91/2200	José Meseguer Gaita	64.283
92/270068	"	5.000	91/2331	Ginesa Sarabia Sánchez	104.782
86/6947	Pedro Robles Torrecillas	346.491	91/102331	"	86.803
88/100773	Cárnicas Celdrán, S.A.	942.794	91/2601	Manuel Ortiz Martínez	5.000
88/939	Isabel Leal Navarro y Hno.	23.133	91/2614	Comercial Pastera Aliaga, S.A.	5.000
88/902707	M. Carmen Pardo Arce	132.253	91/2671	Antonio Meroño Garriga	23.356
88/902707 (ID)	"	63.333	91/2687	Pecri, S.L.	5.000
88/906363	Bartolomé Jesús Martínez Pina	439.196	91/23780	Luis Moneo Peco y esposa	64.009
88/906363 (ID)	"	172.002	91/102799	María Lucas Fernández y Hnos.	222.871
88/8579	Isabel Plaza Belando	5.000	91/2967	"	547.773
89/171	Francisco Medina Seguí	38.176	91/2967	Francisco Martínez Manzano y es.	24.099
89/205	Edicta Rodríguez García	30.245	91/2984	José García Nicolás y otra	18.497
89/207	Leandro Sánchez Galindo	6.082	91/2984	"	18.497
89/213	Antonio Guillén Hernández	45.477	91/3413	Sodemen, S.A.	5.000
89/1147	Consuelo Fernández Espinosa	15.055	91/3731	Salvador González Fernández	49.242
89/1148	"	15.055	91/3955	M. Adela García de la Riva	115.024
89/1239	Josefa Orenes González	132.264	91/113994	Sinzio, S.A.	5.000
89/1239	Pedro Bernal Martínez	132.364	91/103994	"	5.000
89/1253	Vicente Vidal Massó y otra	147.163	91/3994	"	14.909
89/101320	Mercedes Madrid Conejero y otra	5.000	91/4479	Rafael González-Vallinas Delgado	7.426
89/1321	José Manuel Felices Lago	12.454	91/4510	Ceferino Albacete Viudes	5.000
89/1579	Domingo Díaz Escobar y otra	5.557	91/4704	"	368.782
89/2318	Antonio Martínez Izquierdo	10.094	91/104722	Sodemen, S.A.	9.613
89/104337	José Nicolás Castro	5.000	91/4722	"	5.000
89/104982	Concepción Pagán Pravia y otro	143.212	91/5052	Provisesa, S.A.	5.000
90/66	Manpirlan, S.A.	5.000	91/5060	Aniceto Ángel Magaña Pardo	5.000
90/68	"	5.000	91/5174	Manpirlan, S.A.	5.000
90/69	"	5.000	91/5231	Antonio García Martínez	8.777
90/70	"	5.000	91/5248	José Quesada Pérez y otra	11.684
90/478	Asoc. de Empl. y Obr. de Ferrocarril	5.000	91/5263	José López Molina	24.524
90/744	Gadira, S.A.	467.906	91/5340	Manuel Sánchez García	34.471
90/1070	Noride, S.A.	40.971	91/5352	Francisco Padilla Torres y otros	5.000
90/901229	Mariano García Lax	136.972	91/5424	Inmobiliaria Nova, S.A.	571.391
90/901229 (ID)	Mariano García Lax	58.988	91/5857	Francisco Carrilero Martínez	5.000
90/2074	Pepsi-Cola de España, S.A.	455.037	91/6082	Ángeles González Ruiz	143.498
90/2287	Carmen Lozano García	188.751	91/6292	José Osete Guillén	275.152
90/103104	José Antonio Ruiz Sánchez	27.747	91/6329	Antonio Hernández Sáez	96.007
90/3188	José Antonio García García	5.000	91/6385	Antonio Gracia Sánchez y esposa	56.926
90/3961	Bibiano Conesa Saura	37.530	91/6434	Alfonso Sanjuán Vidal y esposa	7.571
90/103961	"	496.405	91/6566	Catalina Rubio Valero	32.929
91/66	Juan José Riquelme Lorca y esposa	63.788	91/6792	José Pérez Cortés y otros	11.648
91/331	Soledad Marín Villagordo	32.258	91/106898	M. José Albaladejo Fdez.-Delgado	126.868
91/356	José María Candel Manresa	7.761	91/6898	"	95.478
91/570	Garcimen, S.A.	7.517	91/6953	Carmen Cascales Salinas	175.880
91/871	Ángel José Talón Martínez	5.000	91/106954	Francisco Fernández López	5.000
91/100871	"	5.138	91/6954	"	25.622
91/893	Antonio Aroca Andújar	26.283	91/7054	Domingo Martínez Lacal	23.442
91/100893	"	6.570	91/7138	Francisco López Tomás y esposa	161.138
			91/7168	Luis Martín Catalán y otra	124.412
			91/7185	Rosario Hernández Carrillo	5.000
			91/7299	Javier Ángel Viscarret Gorroño	46.835

Expediente	Sujeto Pasivo	Cuota tributaria	Expediente	Sujeto Pasivo	Cuota tributaria
91/7306	Jesús Sánchez Moreno y esposa	57.977	93/841	Manuel Pellicer Campillo	7.443
91/7327	Proceba, S.A.	8.137	93/1634	Carlos Caravaca García	5.000
91/7328	"	5.000	93/1634	Gaspar Fdez.-Delgado Hernández	5.000
91/7361	Promociones Gascón, S.A.	5.000	93/1898	Sánchez Hermanos, S.A.	95.905
91/7365	Alejandro López Arce	55.675	93/2265	Juan Vallet Puerta	5.858
91/7420	José Soto Martínez y esposa	5.000	93/2761	Iberohogar, S.A.	2.876
91/7432	Ediciones P. Navarro y Cía. S.A.	5.000	93/3831	Manuel Zapata del Baño y otra	4.894
91/7436	"	6.098	93/115069	Pérez Pardo, S.L.	391.107
91/7982	"	5.000	93/125069	"	82.955
91/7983	"	5.000	93/5709	Palmiro Lázaro López	5.477
91/8102	"	5.000	93/6079	Torremuelle, S.A.	24.342
91/8521	"	10.263	94/479	Mateo Fernández Celdrán y otra	7.054
91/108521	"	14.615	94/100479	Mateo Fernández Celdrán y esposa	7.054
91/7615	Iberhogar, S.A.	56.327	94/2122	Francisco de Haro Marín y otros	25.154
91/7818	Isabel Fernández Montoya	112.573	94/103395	Antonio Villaescusa Soriano	5.500
91/8163	Javier Ángel Viscarret Gorroño	5.000	94/3469	Cuatro Kilómetros, S.A.	16.890
92/3	Covima, S.A.	72.660	94/3814	Juan Carlos Gázquez Andreu y otro	95.989
92/100003	"	5.000	94/3821	Antonio Cerdá García y esposa	35.659
92/4	"	74.966	94/107851	Pedro Moya Navarro y esposa	5.000
92/100004	"	5.000			
92/8	José Ignacio Guzmán Salinas	55.443			
92/73	"	74.966			
92/100073	"	5.000			
92/151	José Ruiz Franco	5.000			
92/100151	"	84.389			
92/163	Isabel Pujante Vidal	62.913			
92/391	M. Isabel Orenes Martínez	40.941			
92/460	Catalina Mediavilla Fernández	10.676			
92/476	Antonio Martínez Martínez	24.592			
92/483	Encarnación Alemán Ruiz y otros	28.128			
92/514	Const. Benéfica San Vicente de Paul	96.070			
92/1363	"	80.331			
92/1269	M. Soledad Navas Ruiz	5.000			
92/1539	Frutas Sam, S.A.	17.234			
92/102010	Fco. Iniesta Abellán, S.A.	5.000			
92/2034	Frutas Sam, S.A.	5.000			
92/112034	Frutas Sam, S.A.	9.851			
92/112034	Frutas Sam, S.A.	5.000			
92/2238	Frutas Sam, S.A.	5.000			
92/102238	Frutas Sam, S.A.	9.851			
92/112238	Frutas Sam, S.A.	5.000			
92/2239	Frutas Sam, S.A.	5.000			
92/102239	Frutas Sam, S.A.	9.817			
92/112239	Frutas Sam, S.A.	5.000			
92/2388	Juan Antonio Carmona Valera	2.334			
92/2400	Antonio Martínez Ortiz	18.306			
92/2481	Rosario Ruiz Ortuño y otro	20.353			
92/2883	José Mercader Sáez y esposa	306			
92/3076	Vicente Martín Rubio	61.437			
92/3122	Isabel Pérez López y otro	1.010			
92/3603	M. Angustias Sánchez Montoro	28.140			
92/3687	M. Pilar Almela Lacárcel	5.548			
92/103735	Operaciones Inmob. de Murcia	931			
92/4417	Ramón Díaz Monreal	53.125			
92/5012	Antonio Pascual-Riquelme Lacárcel	139.087			
93/139	Agrifu, S.A.	534.489			
93/504	Sangolo, S.A.	1.391			
93/505	"	1.391			
93/505	"	3.389			
93/100507	"	3.889			
93/110507	"	23.171			
93/120507	"	29.479			
93/508	"	9.050			
93/510	"	9.050			
93/514	"	13.278			

Lo que se hace público por medio del presente edicto al no haberse podido notificar por los trámites ordinarios, conforme a lo establecido en el artículo 59-4 de la Ley 30/92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para el pago de las cantidades respectivas será el siguiente:

a) Si el presente edicto se publicase entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente edicto se publicase entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido dicho plazo, se procederá a efectuar los trámites reglamentarios para su cobro por la vía de apremio.

Contra dichas liquidaciones podrá interponer, ante el mismo órgano que la ha dictado, recurso de reposición, dentro del plazo de un mes a contar desde el día de publicación del presente edicto, conforme a los artículos 108 de la Ley 7/1985, Básica de Régimen Local, y 14.4 Ley 39/1988 de 28 de diciembre, sobre Haciendas Locales.

Contra la denegación expresa o tácita de dicho recurso de reposición, podrá interponer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con los citados artículos de la normativa de Régimen Local señalados en el párrafo anterior.

La interposición de dicho recurso requerirá la comunicación previa del mismo a esta Administración.

Asimismo se indica que la interposición de recursos no paraliza el procedimiento de cobro, debiendo hacerse efectiva la cantidad requerida, o en su defecto aportar garantía en los términos legalmente establecidos.

Los interesados, no obstante, podrán utilizar cualquier otro recurso, si así lo estiman procedente.

Murcia, 29 de diciembre de 1994.— El Alcalde.

Número 427

PUERTO LUMBRERAS

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1994, ha acordado exponer al público, por plazo de un mes a contar desde la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", el contenido del Avance de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales, calles Orfeón Fernández Caballero / Carretera de la Estación (Los Limoneros) de Puerto Lumbreras (Murcia), con el fin de recoger sugerencias y observaciones en relación con dicho contenido y de las Bases o criterios que han presidido la formación del Avance, con vistas a ratificar o modificar dichas Bases o criterios en la continuación del proceso de la formación del Plan.

Durante dicho plazo, la documentación del Avance podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales de Urbanismo sitas en la tercera planta de este Ayuntamiento.

Puerto Lumbreras, 11 de enero de 1995.— El Alcalde, Emilio García García.

Número 428

TOTANA

É D I C T O

La Alcaldía de Totana,

Hace saber: Que habiendo solicitado en este Ayuntamiento don José Campoy Espín, licencia para establecer la actividad de café-bar con cocina, con emplazamiento en Avda. Juan Carlos I, número 32 esquina C/ Olímpico,

se abre plazo de información pública durante el periodo de diez días, para que los interesados en el expediente puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Totana, 11 de enero de 1995.— El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.

Número 429

MURCIA

Anuncio Concurso

Objeto.— La contratación, mediante el procedimiento de concurso del "Suministro y colocación de papeleras con destino al servicio de limpieza viaria y transportes del Ayuntamiento de Murcia", cuyas características se especifican en el Pliego de Condiciones base de la convocatoria.

El número de papeleras a suministrar se fija inicialmente en 1.500 unidades, si bien este número podrá ser aumentado o disminuido por los Servicios Municipales a la hora de la adjudicación.

Tipo de licitación.— 15.000.000 de pesetas.

Los licitadores indicarán el precio unitario de las papeleras ofertadas, siendo el importe de adjudicación el resultado del precio unitario por el número de papeleras elegidas.

Plazo de entrega.— Quince días, contados a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación del concurso.

Fianza provisional.— 300.000 pesetas.

Presentación de plicas.— Hasta las diez horas del día 17 de enero de 1995, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio, sito en Glorieta de España, número 1-4.ª planta.

Apertura de plicas.— A las doce horas del día 18 de enero de 1995, en la Casa Consistorial.

Expediente.— Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

Anuncio extenso y modelo de proposición.— Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 306, de fecha 23 de diciembre de 1994.

Murcia, 28 de diciembre de 1994.— El Teniente Alcalde de Hacienda.